

## Designan Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2028-2019-IN

Lima, 13 de diciembre de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al servidor público que asuma el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Miriam Isabel Peña Niño en el cargo público de confianza de Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORÁN SOTO  
Ministro del Interior

1837282-1

## TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

## Aprueban el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 298-2019-TR

Lima, 13 de diciembre de 2019

VISTOS: El Memorando N° 1455-2019-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 2951-2019-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias, determina las áreas programáticas de acción y regula las competencias exclusivas y competencias compartidas con los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como las funciones

y estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2019-TR y Resolución Ministerial N° 285-2019-TR se aprueban la Sección Primera y Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respectivamente, que establezca las competencias, funciones generales, funciones específicas de las unidades de organización y la nueva estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 019-2019-TR, dispone que con resolución ministerial el/la titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo emite las disposiciones complementarias necesarias para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con la presente norma;

Que, con documento de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, propone se apruebe el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a la nueva estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-TR y Resolución Ministerial N° 285-2019-TR;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones;

Con las visaciones de la Secretaría General, y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 019-2019-TR que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y en la Resolución Ministerial N° 285-2019-TR, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobación del Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**

Apruébase el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-TR y Resolución Ministerial N° 285-2019-TR, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

#### Artículo 2.- Publicación

Publícase la presente resolución ministerial y su anexo en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)) en el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, siendo responsable de dicha acción el Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO  
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1836872-1